

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO  - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

## **CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

Período Constitucional 2016-2019

(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

**ACTA:** 050  
**FECHA:** Agosto 28 de 2019  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**HORA DE INICIACIÓN:** 09:55 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 01:08 p.m.  
**PRESIDENTA:** H.C. Patricia Mosquera Murcia  
**SECRETARIO:** Danilson Guevara Villabón

### **ORDEN DEL DIA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición

Proposición No. 330 aprobada el 14 de agosto de 2019 en Sesión Plenaria

Tema: Administración del mobiliario urbano en la ciudad de Bogotá.

Citante: Bancada Partido de la Unidad Nacional U. Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Ricardo Andrés Correa

Citados: Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Dra. Nadime Amparo Yaver Licht.

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y varios

Impedimento presentado por la Honorable Concejala Carolina Villegas de Núbila, para ser ponente del Proyecto de Acuerdo 309 de 2019 *"Por el cual se fortalece el Sistema*

*Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control – SUDIVC- para las personas naturales y jurídicas que desarrollen una actividad económica en el Distrito Capital*

## **DESARROLLO**

### **1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Contestan el llamado a lista los honorables concejales: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUZ MIREYA CAMELO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO. CELIO NIEVES HERRERA.

El Secretario General deja constancia que se han registrado diez y nueve (19) honorables concejales, e informa que existe quórum deliberatorio.

Posteriormente ingresaron los honorables concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CAROLINA VILLEGAS DE NÚBILA

En el transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los concejales. Posteriormente ingresaron los con JORGE DURÁN SILVA y LUZ MARINA GORDILLO.

El Secretario General certifica que se han registrado veinticuatro (24) honorables concejales, e informa que se ha conformado el quórum decisorio.

Posteriormente se registraron electrónicamente los concejales DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PÁLACIOS MARTÍNEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY Y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Presentaron excusa los concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Y JORGE LOZADA VALDERRAMA.

Por la Administración y los Organismos de Control asistieron los siguientes Funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, IVÁN CASAS RUIZ; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, NADIME AMPARO YAVER LIGHT; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, YULY PAOLA MANOSALVA CARO, DIRECTORA DE SECTOR GOBIERNO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL.

Interviene el Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, para dejar constancia que un día como hoy, once concejales Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello, Nelson Castro, Hollman Morris, Emel Rojas, Jairo Cardozo, Gloria Estela Díaz, Celio Nieves Herrera, Marco Fidel Ramírez, Juan Carlos Flórez, Antonio Sanguino, votaron negativamente la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) que cumple 135 años, pretendida en el Plan de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa.

Así mismo, llama la atención a los organismos de Control, Contraloría, Personería y Veeduría, sobre los abusos ilegales y arbitrarios que están haciendo la "Operadora Promo ambiental" por el alza de 500% en el cobro de las facturas de la recolección de las basuras, la cual afecta a siete localidades y a quinientas mil familias.

El Presidente le da la palabra al concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quien manifiesta que se han venido realizando un sinnúmero de debates sobre el transporte público en la Ciudad donde se ha expuesto la carencia de rutas hacia diferentes barrios, no hay transporte, y solicita a los organismos de control y a la Gerente de Transmilenio para que socialicen que han hecho frente a esta problemática en especial de los buses azules zonales.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, deja constancia con ocasión del aniversario de la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) que ella votó negativamente la venta de esta empresa porque esa Administración no presentó los avalúos preliminares como lo ordena la Ley.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por solicitud de la Presidencia, el Secretario procede a dar lectura al orden del día. El cual es aprobado con las siguientes modificaciones, el punto 5 pasa al punto 4 y el debate queda como último punto del orden del día.

Continúa interviniendo la Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE celebra el Decreto de la Administración Distrital que restringe el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en el espacio público, protegiendo a los niños y a las niñas en los parques y en las plazoletas.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, apoya la manifestación que hace su compañero Álvaro Argote frente a la permanencia y existencia de la ETB, como empresa patrimonio de Bogotá que sigue prestando sus servicios. Por otra parte, hace alusión al elevado costo que pagan los ciudadanos con relación a las tarifas en la recolección de basuras,

los incrementos en cuatro oportunidades en las tarifas de servicio público, el impuesto predial impagable, el servicio de salud en la capital es pésimo, las condiciones del servicio médico al magisterio.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, manifiesta su ansiedad frente a la corrupción que se presenta en los funcionarios y funcionarias de la Universidad Distrital. Reitera que seguirá defendiendo las iglesias cristianas y católicas

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, se une a la celebración de los 135 años de existencia de la ETB, en tiempo que se quería acabar con la propuesta del alcalde Peñalosa al querer privatizarla por considerarla inviable al no poder competir con las otras grandes compañías de la época. Sin embargo, resalta el esfuerzo que hicieron al votar negativamente dejando a Bogotá una de las empresas con mayor rentabilidad y una de las que ha avanzado en red de fibra óptica en el país y América Latina, superando a Claro y Telefónica. Por otra parte, se une al paro nacional del magisterio de 48 horas para defender el derecho a la salud para los docentes apoyando a FECODE.

El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, hace alusión al Decreto que anunció la Alcaldía Mayor de Bogotá, mencionado por la Concejal DORA LUCÍA UBATE, celebra que el Alcalde haya copiado su iniciativa con un proyecto de acuerdo mediante el cual propone desde el Concejo de Bogotá que se prohíba el consumo de drogas y de bebidas alcohólicas en los parques de la Ciudad y en todos los espacios públicos. Por otra parte, hace una réplica la Concejal Jorge Durán con relación al tema de las iglesias y de los cristianos, celebra que los concejales se unan a la preocupación a la denuncia y el clamor por la idea inmersa en el POT que las iglesias vecinales se conviertan en iglesias zonales con requisitos inaceptables.

El Vicepresidente continúa con el siguiente punto del orden del día,

### **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

Tema:

Dotación y mantenimiento del mobiliario urbano

Cuestionario 7 numerales

Bancada del Partido Alianza Verde

Citados: Secretario De Gobierno y la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Invitados Contralor, Personera, Veedor y

### **4. COMUNICACIONES Y VARIOS**

Impedimento presentado por la Honorable Concejala Carolina Villegas de Nubila, para ser ponente del Proyecto de Acuerdo 309 de 2019 *"Por el cual se fortalece el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control – SUDIVC- para las personas naturales y jurídicas que desarrollen una actividad económica en el Distrito Capital"*

El Vicepresidente explica que va a otorgar el uso de la palabra a los concejales para dejar constancia y en seguida se tramita el impedimento.

Inicia la Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, para dejar constancia que ella celebra la expedición del decreto de administración distrital que restringe consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en el espacio público.

Finalmente, la Concejala Lucía Bastidas afirma que con esta gestión el Alcalde Mayor preserva este espacio para los niños y niñas de la ciudad.

El Concejala CELIO NIEVES HERRERA, deja constancia que se une a las manifestaciones del concejal Argote, frente a la existencia de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. En segundo lugar, manifiesta que está del lado de los trabajadores, de la defensa ciudadana y de la acción jurídica.

El concejal Celio Nieves, menciona las obras que han causado daño a los ciudadanos de Bogotá que ha realizado esta Administración, menciona que esas obras son aumento en las facturas por concepto de aseo, aumento tarifas servicio público de movilidad, alzas en el predial, la reestructuración de Salud Capital y el POT. El Concejala también se refiere al paro nacional del magisterio, dice que no va a profundizar, pero dice que coincide con la mala prestación de los servicios médicos asistenciales, porque quieren acabar el fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio que fue creado por la ley 91 de 1989, producto de la lucha del magisterio colombiano. El Concejala explica las razones que tienen los maestros para realizar el paro nacional.

El Concejala Nieves solicita la venia para retirarse porque va a acompañar a los maestros en esa justa lucha y en su justa protesta.

Interviene el concejal JORGE DURÁN SILVA, dice que el periodista Manuel Salazar anuncio que pronto saldrá el tema de la Universidad Distrital, afirma que la próxima semana se van a conocer nombres de personas impolutas, funcionarios y funcionarias de la Universidad Distrital y de políticos y políticas.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, se une a la conmemoración de los 135 años de existencia de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, 135 años que se querían tirar a la basura con la propuesta del Alcalde Peñalosa aprobadas por la mayoría de este Concejo de privatizar la ETB. El Concejala Sarmiento señala que es importante recordar lo que se dijo en ese momento hace una reseña de la discusión del Plan de Desarrollo de Peñalosa.

El Concejala también manifiesta que apoya el paro nacional del magisterio que se inicia a partir de hoy por cuarenta y ocho horas, para defender el derecho a la salud y para exigir el fortalecimiento del fondo nacional de prestaciones sociales, una reforma al sistema general de participaciones para garantizar la educación pública. El Concejala dice que a pesar de la estigmatización que tienen los docentes, es gracias a las movilizaciones

gigantescas del magisterio, que el magisterio ha logrado que en la ley se establezcan criterios como el preescolar obligatorio de tres grados y la jornada única.

El concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, se refiere a la intervención de la concejala Lucía Bastidas sobre el decreto, que fue comentado ampliamente en los medios de comunicación; el Concejal celebra que el Alcalde haya copiado la iniciativa del concejal de la familia, Marco Fidel Ramírez, planteada hace varias semanas a través de un Proyecto de Acuerdo.

El Concejal manifiesta que un colega se refirió al tema de las iglesias y al tema de los cristianos, señala que celebra que los colegas se sumen a la preocupación, a la denuncia y al clamor que los concejales cristianos del Concejo de Bogotá han planteado por la pésima idea inmersa en el Plan de Ordenamiento Territorial, de convertir las iglesias vecinales en iglesias zonales, con requisitos inaceptables.

El Concejal afirma que habla con autoridad porque ha pertenecido por 50 años a la iglesia evangélica colombiana. Afirma que no aceptará la pretensión del Alcalde Mayor en su nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de borrar de un plumazo al 80% de las comunidades cristianas de la Ciudad, que son de categoría vecinal.

Continúa expresando el concejal que la réplica al concejal Celio Nieves Herrera, es en el sentido que los niños no tienen la culpa, por eso pide a los profesores, no más paros.

Interviene el concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, señala que le preocupa el tema de la modernización de los paraderos a medias en Bogotá. El Concejal dice que como está presente la directora del DADEP y el Secretario de Gobierno, se abre la discusión de cómo han hecho el proceso y el trámite sobre este tema. Y llama la atención de los organismos de Control.

En Concejal Castellanos afirma que en el artículo que leyó dice que el concejal Torrado realizará un debate de control político sobre el tema de eucoles.

El Concejal Castellanos manifiesta que hay muchos interrogantes sobre este tema y le solicita a la Contraloría investigar qué va a pasar durante estos cuatro meses con los recursos que se dejan de percibir para el Distrito por las decisiones tomadas frente a la licitación; pregunta también quién va a responder por esos recursos; quién va a hacer la manutención de los gastos recurrentes en los paraderos y eucoles.

Porque cree que lo serio y lo responsable es haber sacado la licitación grande, considera que todos estaban pendientes de esa licitación por medidas cautelares o cualquier otra cosa, hay que seguir con los procesos, pero no se puede llegar al extremo de generar detrimento patrimonial.

El concejal Castellanos afirma que en el artículo de El Espectador dice que mientras se adjudica la licitación se está poniendo publicidad de la Alcaldía Mayor, en esos

paraderos. El Concejal manifiesta que está de acuerdo con esas observaciones, pero dice que esos recursos de más de 200 mil millones de pesos hay que sumarle mensualmente cuánto cuesta en unos eucoles en el mercado laboral, insiste en que hay que sumarlo porque de dónde salen los recursos y por qué están poniendo publicidad. El Concejal dice que genera suspicacia que se coloque publicidad de la Alcaldía Mayor, dice que parece como el otro caso sobre los escándalos de cuentas oficiales de la Alcaldía local de Usaquén haciendo retrinos de un candidato a la Alcaldía.

El concejal Castellanos señala que lo que está exponiendo se evidencia en los pantallazos que se está presentando. Insiste en que estos hechos le generan suspicacia y le pide a la Contraloría que revise cómo se desarrolló este proceso y determinar si se generó un detrimento patrimonial o no; y si se genera ¿por qué? y si no se genera ¿por qué?

Termina la intervención el Concejal manifestando que es muy preocupante lo escrito en el artículo de El Espectador del día de hoy.

Interviene la concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, señala que es muy grave la denuncia del concejal Castellanos, frente al twitter de la Alcaldía Local, afirma que los organismos de Control deben actuar de inmediato. La Concejala solicita como vocera de la bancada que le informe qué sucedió, qué medidas se tomaron porque esto es grave, insiste que es grave y que no puede ser posible.

La Concejala le solicita a la Presidencia le permita a la bancada del Polo retirarse, porque van a acompañar el Cabildo de Salud en la plazoleta, reivindicando las justas luchas del movimiento de salud en Bogotá e informa que la bancada retornará a la sesión.

El Vicepresidente autoriza a la bancada del Polo retirarse, según solicitud de la vocera.

Interviene el concejal JORGE DURÀN SILVA, para solicitar la verificación del quórum.

El Vicepresidente informa que se continuará con el orden del día, que se está desarrollando el punto de comunicaciones y varios y señala que dentro de este punto está el trámite de la solicitud del impedimento por parte de la Concejala Carolina Villegas. Le solicita al Secretario General dar lectura a la solicitud de impedimento.

Antes de la lectura, interviene el concejal JUAN CARLOS FLÒREZ ARCILA, para señalar que la acústica del recinto mejoró notablemente con las adecuaciones que se hicieron, y solicita a los asistentes y colegas guardar silencio porque no conoce las motivaciones de la concejala para conocerlas y votar el impedimento con suficiente conocimiento de causa.

La concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, manifiesta que mientras no se resuelva lo que se va a decir la bancada del Polo no se retira, lo hará una vez sea haya decidido el asunto que se acaba de mencionar.

El concejal JORGE DURÀN SILVA, dice que se habla de un impedimento, pero que no lo conoce y sobre qué y de quién es.

El Vicepresidente le informa al concejal que el impedimento lo presentó la concejala Carolina Villegas de Nubila y el Secretario General procederá a darle lectura.

El Secretario General procede a dar lectura a la solicitud de impedimento radicada por la concejala Carolina Villegas de Nubila. El documento hace parte del material de la sesión.

El vicepresidente abre la discusión sobre el impedimento presentado por la Concejala Carolina Villegas.

Interviene la concejala XINIA ROCÌO NAVARRO PRADA, señala que no le queda clara la solicitud de la Concejala y solicita que amplíe el tema.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que entiende que cuando una persona se declara impedida, la persona se retira y la Plenaria delibera y toma la decisión. Y solicita que se aplace el tema porque es sorpresivo el tema y no han estudiado previamente cuál es la razón para saber si existe o no conflicto de interés. Insiste que quien se declara impedido no puede estar presente en la sesión.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, dice que en el mismo sentido de lo expuesto por la concejala María Victoria Vargas, adicionando que la Secretaría General informe el procedimiento de convocatoria por orden del día de acuerdo al decreto 1421 de 1993, para tener tranquilidad de poder discutir y conocer y si es necesario aplazar. Afirma que entiende la dificultad de tiempo, sin embargo manifiesta que está de acuerdo con la solicitud de aplazamiento.

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento del impedimento de la doctora Carolina Villegas.

El Secretario General informa que fue aplazado.

La Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. El Secretario General procede a dar lectura.

#### **4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO A LA PROPOSICIÓN NO. 330 APROBADA EL 14 DE AGOSTO DE 2019 EN SESIÓN PLENARIA**

Tema: Administración del mobiliario urbano en la ciudad de Bogotá.

Citante: Bancada Partido de la Unidad Nacional U. Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Ricardo Andrés Correa

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, interviene como citante de la proposición. Inicia señalando que en varias oportunidades realizó la denuncia sin recibir respuesta por parte de los organismos de Control ni de la Administración, razón por la cual está haciendo este debate control político, porque considera grave lo que está pasando.

El Concejal Torrado afirma que él ya había dicho a quien le iban a adjudicar esa propuesta de subasta inversa que tiene el DADEP y se vio que EUCOL es la que se va a ganar esa puja.

La Presidenta solicita al Secretario General que deje constancia de lo que acaba de decir el Concejal Torrado. El Secretario deja constancia que quedara registrado en el acta del día de hoy.

La Presidenta manifiesta que el Concejal está haciendo una denuncia muy grave y debe tomarse atenta nota y en caso tal correr traslado a la fiscalía General para la investigación. El Secretario General deja constancia que así se hará.

Continúa el Concejal diciendo que el debate se centrará en demostrar de democratización del mobiliario urbano en el espacio público.

El concejal Torrado señala que tras años de modernización del estado, no es posible continuar patrocinando la monopolización de negocios a costa de los bienes públicos.

El concejal Torrado dice que el DADEP es una entidad muy diligente, y eficiente con los privados, pero arrogante con la ciudadanía, afirma que cuando se trata de solucionar un problema a la comunidad lo que hace la Directora es enviar a contratistas sin ninguna capacidad de decisión a que escuche, pero sin solucionar nada.

Continúa la exposición el concejal Torrado preguntando qué ha pasado con el tema de concesión de mobiliario urbano, inicia mencionando los antecedentes del problema actual y qué ha sucedido. El Concejal explica la diapositiva de la presentación en power point en la cual apoya su explicación y se encuentra publicada en la red interna de la Corporación.

El Concejal le solicita a los órganos de Control que tomen atenta nota porque las denuncias son graves y pide que de manera eficiente se tomen acciones.

El Concejal se refiere a la diapositiva que tiene el siguiente título 2001: Primera licitación para concesionar el mobiliario urbano. Y dice que desde el año 2001 se inventó el negocio de concesión del mobiliario urbano de la Ciudad y afirma que la empresa que se ganó esa concesión en esa época fue Equipamientos Urbanos de Colombia S.A. EUNALCO, hoy llamada EUCOL, de propiedad de empresa francesa JCDCO y Caracol que tiene el 25% de participación. El Concejal dice que tiene el monopolio del mobiliario urbano de la Ciudad. Es decir que desde hace 18 años, es único dueño.

El Concejal exalta que es tal vez la única concesión en la Ciudad que monopoliza tan descaradamente un negocio. Afirma que en temas de transporte y aseo existen varios concesionarios, entre otros.

El Concejal Torrado dice que nunca nadie se ha preguntado cómo es la Explotación económica del mobiliario urbano, afirma que solo hasta el año 2014, el ex concejal Carlos Vicente de Roux, denunció que ese contrato fue prorrogado para beneficio de la firma concesionaria y en detrimento de los intereses de la ciudad de Bogotá; sin embargo el contrato se prorrogó hasta el año 2019.

Afirma el Concejal que el DADEP sabía que el contrato finalizaba este año y que debía hacer la reversión del mobiliario a la ciudad de Bogotá, desde el año 2013, lo sabía, desde la posesión de la doctora Nadime como directora de la Entidad. Asegura el concejal que la reversión debió estar lista en el mes de febrero, pero por negligencia de la Administración solo estuvo lista el 29 de julio, llama la atención de la Contraloría y la Personería en este caso.

Manifiesta el Concejal Torrado que el DADEP inició el proceso de una licitación pública para continuar entregando a un privado el mobiliario de la Ciudad, en condiciones no favorables para el Distrito; sin embargo la licitación no se hizo por errores de administración y explica los argumentos por los cuales no se dio el proceso de licitación. Afirma que vale la pena resaltar que para estructuración de la nueva licitación se firmó un contrato de consultoría por valor 950 millones de pesos con el consorcio mobiliario 6C, integrado por consultorías inversiones y proyectos S.A.S.

El Concejal dice que ahí se botó el dinero porque ni el DADEP ni la firma Consultora se dieron cuenta que estaban violando la normatividad distrital con la licitación pública de mobiliario urbano.

El Concejal Torrado afirma que por ese error hoy la Ciudad no cuenta con el mantenimiento de los paneles publicitarios en los paraderos de la ciudad de Bogotá y se ha generado una cadena de chambonadas que derivan en pérdidas millonarias para el Distrito.

El Concejal Rubén Darío Torrado explica cuál es la situación actual y asegura que es el retrato literal de la incompetencia de sus funcionarios, finalizando el contrato de concesión que por 18 años administró el mobiliario, hoy no haya explotación económica, que le genere recursos a la Ciudad por este concepto. El Concejal considera que hay un detrimento patrimonial para el Distrito. Asegura el Concejal que lo que ha hecho la Administración es llenar la Ciudad con su campaña de *"impopulares, pero eficiente"*, pero el concejal Torrado dice que con la gestión realizada por esta Administración el lema debió ser *"impopulares por ineficientes"*.

El Concejal continúa su exposición explicando la pérdida de recursos para el Distrito que ha generado esta situación, la cual detalla en la diapositiva respectiva de la presentación.

El Concejal dice que no hay quien haga mantenimiento y lo que hizo la Administración fue autorizar a Transmilenio para que hiciera el mantenimiento de esas señales que al final les cuesta a los bogotanos 205 millones de pesos mensuales por cuatro meses, o sea que hoy pagan los bogotanos la negligencia del DADEP. Dice el Concejal que el Distrito ha perdido 769 millones pesos, tan solo en un mes. Llama la atención de la Contraloría y Personería sobre estas denuncias. El Concejal señala que el DADEP está comprando vidrios para reponer los que rompen los vándalos por un valor de 1.575.275 pesos y afirma que en el mercado esos vidrios tiene un costo de 300.000 pesos, muestra cotización de la empresa Hidroimagen.

El Concejal afirma que él está cumpliendo con la tarea que le corresponde como Concejal de la Ciudad, en cuidar y vigilar los recursos de la Ciudad, que si bien es cierto los recursos son del DADEP no son de la Directora para que disponga de ellos como ella prefiera; dice también que por no tener a tiempo la licitación, se le ha ocasionado pérdidas millonarias al Distrito en tan solo el mes de agosto. Y le solicita a la Contraloría que evalúe los costos y el posible detrimento patrimonial derivado de las acciones del DADEP.

Continúa explicando el Concejal que después se inventaron la subasta inversa, para entregar la concesión por cuatro meses mientras hacen la licitación, menciona que también en este proceso han ocurrido una serie de irregularidades. Afirma que el DADEP en su afán de garantizar un grado de negocio a los privados incurre en otro error, debido a que no se dio la licitación y que el Distrito está perdiendo dinero, el DADEP expidió un proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa para entregar a un privado la explotación económica de los paneles publicitarios de los paraderos mientras esta lista la nueva licitación.

El Concejal dice que esa modalidad de selecciona trasgrede abiertamente las normas de contratación estatal porque no se están adquiriendo bienes de características técnicas uniformes como lo dice específicamente la Ley 1150 de 2007, artículo 2.

El Concejal Torrado explica la inconveniencia de la concesión por cuatro meses que el DADEP otorgó, no se ocupara de mantener las señales ni de mantener las cestas de basuras; afirma que el costo del mantenimiento de las señales está a cargo de Transmilenio y no estará a cargo de quien se gane la subasta, es un costo menos que tiene que asumir el privado. El Concejal hace las cuentas y dice que 650 millones de pesos es una cifra ridícula para el Distrito en comparación con la inversión y ausencia de responsabilidad del privado; continúa refiriéndose a las cuentas y dice que el DADEP no fue capaz de hacerlas, comenta que por explotación económica de los paneles el Distrito recibirá 2.638 millones de pesos por cuatro meses, pero Transmilenio deberá pagar mantenimiento de señales por un valor de 820 millones de pesos por cuatro meses, que al final el Distrito pierde 450 millones de pesos. Afirma el Concejal que por el contrario las ganancias para el privado son descomunales.

El concejal Rubén Darío Torrado, hace énfasis que en la proposición le preguntó al DADEP sobre las tarifas que ha manejado el privado durante los últimos años respondió que ellos no saben porque lo único que le importa es que le paguen la mensualidad que al Distrito le Corresponde y señala que le parece increíble que hayan pasado 18 años y el DADEP no conozca las tarifas que cobra el privado. El Concejal procede a dar lectura a la respuesta literal del DADEP.

El Concejal solicita que expliquen cómo pasa la Administración sin saber cuánto cobra el concesionario por la publicidad a costa de los bienes públicos; manifiesta el Concejal que el DADEP y la interventoría se hicieron los de la vista gorda ante el negocio y permitieron que cada día el concesionario se enriqueciera más y la Ciudad recibiera menos.

El Concejal explica el proceso de la subasta inversa que va a realizar el DADEP, llama la atención de los organismos de Control y advierte que él hizo unas advertencias y afirma que no les importó y continuaron con el proceso, a pesar de que este contrato es desfavorable para el Distrito y le genera ingresos elevados a los privados.

El Concejal afirma que por ese tipo de decisiones la Ciudad está jodida (sic), por permitirle a un privado explotar con márgenes absurdos de utilidad los bienes públicos, sin buscar un equilibrio correcto como contraprestación para el Distrito. El Concejal dice que existe un agravante que le indigna, dice que el criterio de selección para la subasta inversa, es la cantidad de caras que le dejen al Distrito para la pauta oficial, el oferente que más costosa le deje al Distrito para las campañas de autoelogio, se gana la subasta.

El Concejal dice que la subasta inversa es la solución que plantea la directora del DADEP para cubrir sus errores e insiste que al día siguiente se va a adjudicar el contrato. Y afirma que está sucediendo que lo que el advirtió que iba a pasar, que EUCOL, dueño del negocio, fue el único oferente capaz de bajarse tanto en la subasta inversa que ofertó tan solo 600 caras para la explotación económica, dice que esta información esta publicada en el SECOP. El Concejal dice que el negocio está mal estructurado porque el DADEP pensaba que se debían explotar 1800 caras, y resulta que es tan rentable que EUCOL dice que con 600 caras es suficiente. Continúa la exposición diciendo que aunque aparece como una oferta artificialmente baja el monopolio que patrocina el DADEP le permite a EUCOL doblar el valor de cada una de las caras que van a explotar.

El concejal Torrado considera que si existiera pluralidad de oferentes el negocio se dividiera EUCOL no podría abusar de los precios de la manera en que empieza a hacerlo, porque la competencia regularía el mercado. El Concejal le advierte a la directora que si llega a adjudicar el contrato como está planeado, se convierte en un protagonista y cómplice del descalabro financiero de la Ciudad.

El Concejal continúa con el tema de un posible direccionamiento. Afirma que cuando inició el estudio de este debate se preguntó cómo era posible cometer tantos errores seguidos, afirma que lo atribuyó a la incompetencia, que dejó a ultima hora y contrató un

consultor que no ha servido para nada y que le cuesta al Distrito 950 millones de pesos. Sin embargo el concejal Torrado afirma que en el camino comprendió que esos errores eran desaciertos motivados con otro tipo de intereses.

Manifiesta el concejal Torrado que la doctora Nadime, confirmó que ya está lista la licitación y que pronto se abrirá la convocatoria, y hace un recuento sobre la anterior licitación, la cual contenía una cartilla con los lineamientos técnicos, llama la atención de los organismos de control para que tomen atenta nota sobre lo que se va a exponer y explica el tema de los paraderos tipo 1 con modulo, que tiene especificaciones técnicas y tecnológicas y las describe y dice que el diseño se encuentra patentado y eso le puede costar miles de millones al adjudicatario del contrato y está sujeto a los derechos de propiedad intelectual protegido por la Superintendencia de Industria y Comercio. El Concejal muestra el resumen ejecutivo de la propuesta para conocimiento de los concejales.

El Concejal dice que cuando revisó la licitación del pliego anterior, afirma que no encontró ninguna mención a que el diseño de parqueadero tipo 1 estuviera patentado. Manifiesta que es un golpe directo a la transparencia del proceso porque quiere decir que la Administración está solicitando un producto con especificaciones técnicas que se encuentra patentado y que ofrece una sola empresa en Colombia.

El concejal Torrado manifiesta que se generan muchas inquietudes que generan preocupación porque se pagaron 950 millones a un estructurador privado que no tenía ni idea que estaba robando ideas que podría inducir a error a la Entidad. Pregunta el Concejal que si sabían que el diseño estaba patentado por qué no lo dijeron.

El Concejal considera que esta situación es un golpe a la transparencia y a las normas de contratación estatal porque hay un negocio muy jugoso detrás de esta licitación que se ha ocultado por meses a la ciudadanía.

El concejal dice que se presenta dos situaciones que son muy graves, una si la Administración no sabía que el diseño estaba patentado y si sabía también porque si no sabía estaba robando ideas y si sabía estaba ocultando información a los proponentes y solicita que la Directora explique y espera que asuma la responsabilidad de los errores de la licitación que posiblemente está amarrada.

El Concejal dice que finaliza el debate diciendo que no hay promoción más descarada de un monopolio, de un negocio que lo que está haciendo el DADEP con el mobiliario público en la ciudad de Bogotá.

Interviene el Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, como citante. Manifiesta que es una intervención muy corta y concisa.

Inicia su exposición el concejal señalando que el DADEP y la firma Equipamientos Urbanos Nacional de Colombia, suscribieron contrato de mobiliario para proveer y

mantener a los paraderos de la Ciudad desde el 2001 hasta de 2013 y hace una síntesis del procedimiento realizado hasta la fecha.

El concejal Correa menciona un artículo del diario La República del 27 de agosto de 2019, señaló que el contrato busca entregar a la Administración y el mantenimiento por lo menos de 1.655 paraderos, hoy utilizados para el SITP, en los cuales estas zonas de publicidad 5.520 señales para el mismo sistema de transporte, 3000 bancas públicas, la misma cantidad de canecas tipo Barcelona y otras 2.200 tradicionales, 1.613 paneles publicitarios y 1.211 señales de tránsito. El concejal Ricardo Correa dice que es evidente que la cantidad busca una modernización del sistema de mobiliario de la Ciudad.

El Concejal Correa dice que le surge una inquietud para los fines de la Administración, esta publicidad, ¿qué tipo de impacto genera en las finanzas del Distrito?

Concluye el Concejal Ricardo Correa afirmando que la modernización del mobiliario de la ciudad es fundamental para el desarrollo urbanístico, económico, ambiental y social, razón por la cual es importante que el proponente cumpla con los requisitos y exigencias para la efectiva ejecución de dicho contrato.

Interviene el Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, y manifiesta que va a pedir verificación del quórum, pero no quiere impedir que intervenga la concejala Nelly Patricia Mosquera. Solicita que una vez culmine la intervención la bancada, pide que se verifique el quórum porque considera que hay poca asistencia y le pide a los concejales que se encuentran en el Concejo que no aparezcan en la sesión solo para verificación del quórum porque se registran y vuelven a salir.

La Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, interviene para manifestar que el debate traído por el concejal Rubén Darío Torrado genera preocupación porque cuando se habla de licitaciones y contrataciones no se debería saber cómo es el procedimiento para saber quién va a ganar, y lo que se ha evidenciado en el debate es que ya se sabe quién va tener la dicha de ganarse ese contrato en la Ciudad, desconociendo el principio de transparencia que debe regir la contratación.

La Concejala dice que ese tema es muy delicado porque no se habla de cualquier cosa, se habla de un contrato de años y de una gran cantidad de dinero significativa como para que la directora lo piense y afirma que lo que ha hecho el concejal Torrado hoy es un llamado de atención respetuoso, así como lo hizo también el Concejal Correa, para que el DADEP revise el tema, porque las denuncias que hace el Concejo muchas veces terminan en la Procuraduría, con suspensiones, la concejala Patricia Mosquera invita a la directora a revisar el tema para tranquilidad de ella y la Ciudad.

La Concejala manifiesta que ese contratista ha abusado de la Ciudad, y no es posible que no se tenga la capacidad de defenderla de contratistas como este, afirma que los concejales están para defender los recursos de la Ciudad y no permitir el monopolio de los temas económicos de la Capital.

La concejala Patricia Mosquera dice que comprende ahora por qué se han hecho modificaciones al POT de la Ciudad, si es que este tema se venía tramitando, llama la atención para que se analice este tema con mucho cuidado en el estudio del POT. Y Señala que si mañana este contratista resulta ser el ganador de la licitación habrá problemas.

La Concejal Patricia Mosquera solicita al Secretario General que transfiera esta acta y esta solicitud de preocupación a la Procuraduría General de la Nación, por tratarse de un contrato de las magnitudes que ha mencionado el concejal Rubén Torrado. La Concejala afirma que no puede seguir siendo que el Concejo llame la atención sobre estos temas y aquí nadie diga nada, ni pase nada, considera que es importante que se escuche lo que el Concejo dice.

La Concejal manifiesta que espera que las respuestas de la Administración sean contundentes, que expliquen qué es lo que está pasando, pero de todas maneras cree que esto lo deben conocer los organismos de Control y especialmente la Procuraduría.

Finalmente dice la Concejala que se reserva el momento de la conclusión para esperar las respuestas de la Administración, pero que se puede concluir que algo raro está pasando en los términos de esta contratación.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, interviene y manifiesta que ante la precariedad del quórum ante un debate tan importante como este, solicita verificar el quórum afirma que ojalá no aparezca un quórum móvil, porque en el recinto están sentados unos garantizando el quórum, pero luego existe un quórum móvil que hace que las sesiones se extiendan para volver a caer en la languidez de la presencia de colegas.

El Vicepresidente solicita la verificación del quórum, de acuerdo con la solicitud del concejal Juan Carlos Flórez.

El Secretario General procede a llamar a los concejales para verificación de quórum.

Responden los concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA.

El secretario General deja constancia que se registraron veintinueve (29) concejales, en consecuencia existe quórum decisorio.

Interviene el concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, manifiesta que es muy grave la denuncia que hace el colega Rubén Torrado, pero es un ruido que hay desde hace rato, y afirma que así se entiende como se manejaron las cosas en la Administración cuando en el POT querían incluir la reglamentación de la publicidad visual exterior.

El Concejal manifiesta su preocupación por que es un proceso que ha sonado desde hace rato; comenta que inicialmente ni siquiera iban a hacer licitación sino que en el desespero de la ley de garantías estaban buscando una empresa industrial y comercial del mismo Distrito para hacer un convenio para que contratara de manera directa con los señores que, supuestamente, van a ganar.

El concejal Ballén dice que le preocupa la transparencia en el Distrito, afirma cada día es más difícil que la gente crea en los temas políticos, pero que estos procesos como estos generan dudas, considera que esta licitación es contra reloj y tiene unos intereses claros, cuando se está organizando urgente la licitación de mobiliario público.

El Concejal afirma que era un negocio cuando se pretendió dejar en el POT el monopolio de la publicidad exterior.

La Presidenta informa que con la intervención del concejal Ballén culmina la intervención del partido de la U. la Presidenta le otorga el uso de la palabra a la concejal María Fernanda Rojas, antes de la intervención de la Administración.

La concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, dice que después de este debate y esta avalancha de información y de reflexión que ha presentado el concejal Torrado sobre el tema, queda impresionada de todo el detalle de este proceso.

La Concejala dice que en enero de este año planteó algunas dudas sobre la licitación que venía en curso, que entre otras pretendía introducir un elemento al mobiliario público que no está autorizado en la Ciudad; asegura que además tenía dos elementos que se deben revisar en este nuevo proceso de licitación, uno el concesionario debía pagar una comisión de éxito a la empresa que hizo la estructuración y el otro dar puntaje a quienes pagaran por anticipado un número mayor de años de remuneración que le corresponde al DADEP. Así mismo manifiesta la Concejala que en la práctica era comprometer los recursos futuros de la concesión, lo que también era improcedente.

La Concejala le solicita a la Contraloría que revise el procedimiento de la revocatoria directa de la licitación que estaba en curso. La Concejala expone los argumentos para hacer esta solicitud. También solicita a la Contraloría y la Veeduría que revisen el tema de escoger la figura de la selección abreviada, que considera impertinente en este proceso, la Concejala explica en que consiste este tipo de selección.

Interviene la concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, destaca la intervención del partido de la U, en el tema del mobiliario urbano, porque este elemento es complementario para filiar los espacios públicos, con el propósito de servir al ciudadano especialmente a los peatones para mejorar la calidad de vida, que es el propósito del componente de espacio público en la Ciudad y expresa que el mobiliario debe ser en materiales durables que resistan a los cambios de temperatura, al desgaste del exterior.

La Concejala hace una síntesis sobre las necesidades de la Ciudad que se pretenden cubrir con la licitación, pero expresa que la observación que quiere dejar es que se debe recordar que son medios informativos y que esos bienes deben comenzar a publicitar y reflejar la nueva marca Bogotá, para evitar futuros gastos, la concejala hace alusión al Acuerdo de Ciudad que expidió el Concejo sobre el tema de eslogan sino que se cumpla el acuerdo de marca Bogotá para evitar que se tengan que adicionar recursos al contrato para adaptar los nuevos bienes. Así mismo expresa que se debe reforzar que el mobiliario se integre a la estrategia Bogotá 24 horas, que es otro Acuerdo de esta Ciudad.

La Concejala María Clara Name reitera la constancia que no quiere que cuando comience a funcionar, las dos estrategias, se tenga que ajustar presupuestalmente el nuevo contrato de mobiliario Urbano sino que se revisen los hechos previsibles y necesarios.

La Concejala afirma que este contrato tiene un costo 107 mil millones aproximadamente, que no es una cifra considerable, y que será por 15 años. Reitera que la Administración debe tener una visión a largo plazo y no inmediatista, porque hay que pensar en las administraciones futuras.

Interviene la Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, manifiesta que estos debates de control político son muy importantes porque se puede ver un tema que es de interés de la Ciudad.

La concejal Lucía Bastidas dice que desde el año 2001 EUCOL realizó una concesión por 12 años que le representó recursos al Distrito, obviamente con utilidad para esa empresa, pero considera importante democratizar la contratación en la Ciudad, señala que se ha estado velando por esto a través de los debates a las alcaldías locales y pone en conocimiento de los concejales un estudio realizado sobre este tema, relacionado con la Universidad Distrital, que realizó con los concejales Juan Carlos Flórez, María Victoria Vargas, Clara Sandoval y Soledad Tamayo.

La Concejala manifiesta que una de las acciones populares interpuestas por EUCOL fue para que les dejaran la concesión, no quería que el DADEP hiciera ningún proceso de contratación para que ellos pudieran mantenerlo. Considera la concejala Lucía Bastidas que hubo improvisación por parte de la Administración en la medida en que dejan un período que no se sabe qué va hacer, porque se debe tener claro el principio de planeación; sin embargo no considera impropio que la administración utilice esos espacios para promocionar el Distrito.

La Concejala afirma que en el tema de semaforización pasó igual, que la empresa no quería que se hiciera licitación, considera que es que la Administración este propiciando a EUCOL sino que ellos no querían participar en un proceso de licitación.

Informa la Concejala que también hay otra acción popular que impide que se modernice el proceso de mobiliario público teniendo pantallas luminosas y plantea que esas pantallas distraen a los conductores, no es problema de la administración, es un recurso jurídico.

La concejala Lucía Bastidas afirma que por no cumplir con lo pactado los señores de EUCOL han pagado 190 millones de multas, porque cuando se habla de vallas también hay que recordar los debates sobre el tema.

La Concejala hace una disertación sobre los procesos de concesiones tan largos, dice que permiten que las empresas repitan porque los requisitos que piden ayudan a los que no les gusta la democratización de la contratación.

Continúa la intervención la concejala expresando que hay que reflexionar sobre que son tan pocas la cantidad de mobiliario en la Ciudad, hay que preguntar si realmente la Ciudad es para los peatones o no, porque el mobiliario con que cuenta es muy poco para 7 millones de habitantes aproximadamente.

Insiste la Concejala que hay que reflexionar sobre el tema de planeación para no dejar desprovisto un servicio o ganancias para el Distrito; en democratizar la contratación y finalmente reflexionar que Bogotá necesita más mobiliario para que pueda ser una Ciudad caminable y para los peatones.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO interviene y manifiesta que ya revisó las respuestas que dio la Administración y solicita que le envíen al Concejo más información porque le preocupa este contrato y considera que amerita la revisión sin desconocer todo lo demás, porque considera que las respuestas se limitan solo a dar respuesta a la proposición, pero se requiere de mayor información, resaltando cómo se ejecutaron los procedimientos de ley y la expedición de los actos administrativos.

Interviene el concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, para dejar constancia que este debate es para denunciar y no para defender contratistas, afirma que como Concejal de la Ciudad así como el Partido de la U, defiende los recursos y los intereses de los ciudadanos.

Inicia la intervención la directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Pueblo- DADEP-, NADIME AMPARO YAVER LICHT, para comentar que este proceso ha sido totalmente transparente e informa que ha venido trabajando por el amor a la Ciudad y por uno de los objetivos principales de esta Administración que es el diseño de espacios urbanos para mejorar la movilidad, la seguridad de los peatones y de todos los habitantes de Bogotá.

La directora del DADEP dice que desde el año 2001 ha generado espacios seguros para los ciudadanos mediante la instalación de mobiliario urbano en las zonas de las paradas de los buses, con esos módulos de espera y la señalización de los mismos, en parques, en vías peatonales, las bancas para el descanso y las canecas para la recolección de basuras; afirma la Directora que el mecanismo para financiar el nuevo mobiliario ha sido dar en concesión su efectiva administración.

La Directora del DADEP apoya su explicación a través de la presentación de diapositivas en power point, el cual se encuentra publicado en la red interna de la Corporación, las cuales explica una a una resaltando que es un negocio que en Bogotá vende al año aproximadamente Ciento veinte mil millones de pesos en publicidad exterior visual.

Continúa explicando que las dos terceras partes del mercado la tienen las personas que se dedican al negocio de las vallas, y un tercio son los paneles publicitarios, de ahí que hay demasiados intereses en este tipo de negocio.

Señala en la diapositiva el resumen de la concesión, con contrato de concesión 01 del 2001 con la firma EUCOL SAS, dice que el contrato fue suscrito con la firma Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia, cuya finalidad fue diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la reposición y el mantenimiento del mobiliario urbano instalado.

Informa que efectivamente fue una concesión que duró 18 años, hasta el 29 de julio de 2019 y en este momento se encuentra en proceso de liquidación. Describe y relaciona el mobiliario urbano que administró EUCOL.

Continúa la exposición explicando ¿Qué pasó en las fechas próximas a la terminación del contrato? E informa que se interpuso una acción popular en julio del 2019, por los señores Enrique Gil Botero y José Fernando Botero, quienes buscaban a través de una medida cautelar que el juez ordenara la prórroga del contrato argumentando riesgos en la administración del mobiliario, pero el juez no admitió la medida.

La Directora expone las acciones que ha realizado la entidad desde que finalizó el contrato con EUCOL, señala en las diapositivas siguientes las acciones estratégicas para mantener ese mobiliario urbano activo durante el mes de agosto e informa que tiene el inventario de todo lo que se ha realizado con cifras detalladas. Igualmente informa que se ha incorporado dentro de la póliza de seguros AXA Colpatria Seguros S.A. todo el mobiliario de la Ciudad.

Continúa explicando que dentro de las estrategias se le entregó la custodia a Transmilenio de las señales sin aprovechamiento económico y así se solventó la necesidad de comunicación sobre el cambio de ruta del sistema. Así mismo se le entregó a la UAESP a través de la resolución 274 de 2019, las canecas de la basura. Igualmente asegura que se generó un aplicativo con la localización del mobiliario urbano y se estableció un equipo de seguimiento y dice que está todo georreferenciado lo que

permite hacer el mantenimiento y permita cargar fotografías y las evidencias para la trazabilidad del mantenimiento en ese aplicativo.

La Directora informa que se hizo una administración transitoria del mobiliario urbano y resalta que la administración temporal reconocida por el juez, se refiere a la información de la siguiente diapositiva frente al trámite del juez 20 administrativos de oralidad del circuito de Bogotá, sección II.

La directora del DADEP explica el procedimiento y el análisis de la selección mediante subasta inversa con el objeto de aprovechamiento económico de los paneles publicitarios del mobiliario urbano a cargo del Distrito y la sostenibilidad de los elementos del mobiliario urbano requeridos por la Defensoría del Espacio Público y explica las cifras que contiene la diapositiva número 35. Argumenta que para la Ciudad es beneficioso tener un contrato que administre el mobiliario temporalmente; afirma que el DADEP consideró no solo la oferta más favorable para el Distrito, sino también la importancia de entregarle a un administrador el mobiliario urbano con la terminación del contrato de Concesión. Continúa explicando el tema de la licitación del mobiliario urbano revocada por el DADEP.

Interviene el concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, para solicitarle a la directora del DADEP que se centre en el debate. Afirma que hizo unas denuncias muy puntuales y necesita que dé respuestas para que no queden las denuncias en el aire. El Concejal realiza una serie de aclaraciones frente a la información que expuso la Directora. Afirma el Concejal que cuando empiezan a decir cosas que no son distorsionan el debate

Continúa la exposición la directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Pueblo DADEP-, NADIME AMPARO YAVER LICHT, le responde al Concejal Torrado que en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) aparecen los datos que él mencionó sobre los vidrios, comenta que en este momento no ha pagado el primero, e informa que es una oferta.

Continúa diciendo que para continuar con el tema de publicidad de exterior visual, pregunta para ustedes ¿qué es la publicidad de movimiento? Muestra diapositiva número 41 y explica en que consiste cada figura. Afirma que explica este tema porque fue por esto que se interpuso la acción popular, no fue por mala planeación ni por un desconocimiento de norma, aclara además que la Secretaría Distrital de Ambiente también explicó el tema.

La Directora se refiere a la acción popular interpuesta que pretendía la suspensión de los efectos de la Resolución 490 del 26 de diciembre de 2018, mediante la cual se dio apertura al proceso de selección de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, y hace una síntesis del trámite legal que cursó en el Contencioso Administrativo.

Así mismo informa que al unísono del trámite Contencioso, la Secretaria Distrital de Ambiente mediante la Resolución 0209 25 de enero de 2019 que modificó Resolución

No. 20962 de 2011, que regula las características y condiciones para la fijación e instalación de publicidad exterior visual en movimiento y se toman otras determinaciones, la cual pretendía hacer claridad sobre el concepto de publicidad visual en movimiento.

La Directora informa que esa fue la razón por la que se revocó mediante resolución 067 del 26 de febrero de 2019 la resolución 490 del 26 de diciembre de 2018, mediante la cual se dio apertura al proceso de licitación pública DADEP-LP-110129 del 2018.

La Directora entonces procede a explicar la nueva licitación para la modernización del mobiliario de Bogotá. Manifiesta que la decisión es financiar el nuevo mobiliario con la publicidad de cartel fijo. Continúa diciendo que se contrató al consorcio mobiliario C&C, que cumplió lo solicitado por la Entidad. Resalta la directora que incluye el diseño, la fabricación, suministro e instalación, la actualización, el mantenimiento, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá. Afirma que resalta el tema de diseño porque según lo que se expone de la patente, esta es de unos elementos que están diseñados; asegura que no está entregando diseños en estos pliegos de la licitación sino dando unos lineamientos, por lo cual no se está violando ninguna norma ni contratando mobiliario existente con patente.

Concluye la intervención la Directora afirmando que el DADEP efectuó la revisión y aprobación respectiva con el fin de dar apertura esta semana al proceso licitatorio de pre pliegos, el cual será adjudicado aproximadamente en el mes de diciembre del presente año.

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, señala que existe un mueble patentado y expresó los argumentos de la afirmación. Pregunta si cualquiera puede utilizar esa patente, o puede utilizar esa tecnología que esta patentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, considera el Concejal que podrían presentarse problemas jurídicos.

El Concejal Torrado insiste en el tema de la patente de un diseño de un privado que puede cobrar lo que quiera por utilizar la patente de ese modelo y no ha pasado nada. El Concejal considera irresponsable decir que se puede utilizar y no pasa nada, pregunta cómo va a responder la Administración. Afirma que como Concejal de la Ciudad ya denunció y que a partir de ahora queda en manos de los Organismos de Control, porque el DADEP no escucha las denuncias que ha hecho el Concejo y ha continuado con el proceso.

Interviene la concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, manifiesta que la directora del DADEP debe responder cada uno de los puntos que expresó el concejal Torrado.

La Concejala Xinia Navarro le solicita a la Presidenta que inste a la Directora del DADEP que responda porque si no pasa lo mismo de siempre con los organismos de Control no pasa nada, allá van y contestan cualquier cosa.

La Concejala Xinia Navarro dice que la esta Directora fue quien aseguró que los vendedores ambulantes tenían camionetas blindadas, dice que por este tipo de declaraciones se conoce quien es la Directora y responde cosas que no corresponden a las inquietudes del concejal Torrado. La Concejala solicita que la Directora responda por las denuncias que se están haciendo. Afirma la Concejala que además está vigente la Ley de garantías, se está haciendo una prórroga, entiende que en estos cuatro meses se va a hacer otra contratación.

Expone la concejala Xinia Navarro que considera que los organismos de Control deben inmediatamente actuar, hacer la veeduría de manera inmediata, hoy mismo debido a la gravedad de las denuncias.

Interviene el concejal JORGE DURÁN SILVA y manifiesta que la Directora del DADEP no respondió el cuestionario de la citación. Preguntó qué pasó con las dos acciones populares porque no se refirió a ellas la Directora, y en derecho de petición le solicita que envíe las respuestas y solicita a la Personería que se inicie hoy mismo la investigación disciplinaria a ver si ha habido violaciones a los procesos contractuales de la explotación de los avisos públicos que están instalados en espacios públicos.

Interviene el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, manifiesta que coincide con varios colegas que han expresado que la Directora del DADEP no respondió en detalle y los puntos fundamentales de las denuncias hechas por el concejal Torrado en el marco del proceso de contratación.

Afirma el Concejal Sarmiento que estos debates no son solamente presentar la información que prepararon, sino que de acuerdo con lo que se diga aquí se respondan puntualmente, especialmente estas denuncias que son graves.

El Concejal Sarmiento dice que esto que está pasando es una política del Alcalde Mayor desde su anterior gobierno, que consiste en la privatización de los parqueaderos públicos, entregados en concesión y una serie de espacios como el mobiliario urbano que también funciona con la lógica de entregarle los bienes públicos a los privados.

El concejal Manuel José Sarmiento afirma que esta Administración ha sostenido que lo más eficiente es entregar la Administración del espacio público a los privados, y se refiere a la primera parte de intervención de la Directora del DADEP, cuando mencionó que en un plan de emergencia o de choque ha administrado ese mobiliario urbano de ese contrato de concesión durante unos meses y dice que lo ha hecho muy bien. Pregunta el Concejal si en realidad se tiene que entregar ese mobiliario urbano en concesión, o no lo podría administrar directamente el Distrito, el DADEP, aumentando sus ingresos y no entregar el negocio a las empresas privadas. Afirma que esa presentación le dio la razón a quienes en el Concejo dicen que puede ser administrado directamente por el Distrito sin problemas.

Así mismo pregunta que si lo han podido hacer hasta el momento por qué van a entregar ese contrato temporal de cuatro meses, dice que si no pueden esperar a hacer una

evaluación de cómo debe ser mejor esa administración y luego si tomar una decisión que responda a interés general de la Ciudad.

Interviene la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que las inquietudes que planteó sobre los instrumentos jurídicos que han utilizado para cubrir errores cometidos por el DADEP desde la estructura de la licitación, no tuvieron respuesta suficiente.

La Concejala dice que ratifica el planteamiento que hizo, utilizaron mal los instrumentos, tanto de revocatoria directa como de selección abreviada para salir de un error que cometieron. La concejala María Fernanda Rojas afirma que se ratifica a los funcionarios de los organismos de Control, pregunta quién es la persona que está presente por parte de la Contraloría y le pide a la doctora Paola Manosalva, que revisen estas dos denuncias que hizo. Así mismo solicita que se revisen otros procesos que viene estructurando el DADEP, y menciona el tema del proyecto que están organizando en Usaquén, que pretenden expulsar a los artesanos del mercado de Usaquén para darles ese negocio a unos particulares.

El Vicepresidente, Álvaro Acevedo Leguizamón, dice que por solicitud del concejal citante suspende debate, el cual continuará en una siguiente sesión. El Vicepresidente aclara que los concejales consideran que la Directora del DADEP debe preparar mejor las respuestas.

El Vicepresidente continúa con el siguiente punto de orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día. El Vicepresidente levanta la sesión. El Secretario deja constancia que siendo la 01:08 p.m. del 28 de agosto se levanta la sesión.



**PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
Presidente



**DANILSON GUEVARA VILLABÓN**  
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró:  
Ana María Bernal Cruz, Profesional Universitario  
Revisó: Hugo Cortés Lozano *HCL/2019*